



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
CONSEJO UNIVERSITARIO
Ciudad Universitaria de Caracas

INFORME
SESIÓN ORDINARIA
MIÉRCOLES 10-07-2024

El Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela, reunido en sesión ordinaria del día miércoles 10-07-2024, **conoció** y **aprobó** lo siguiente:

- ✓ El Rectorado, Vicerrectorado Administrativo, Secretaría, las Facultades de Agronomía, Arquitectura y Urbanismo, Humanidades y Educación y Ciencias presentaron los informes correspondientes a las actividades realizadas durante la última semana.
- ✓ **El Consejo Universitario aprobó** la reactivación del **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN N° 28/2024** a suscribirse entre la **UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA** y la **UNIVERSIDAD TÉCNICA LUIS VARGAS TORRES, ECUADOR**. El objeto de cooperación a reactivarse es estrechar vínculos de cooperación para el desarrollo de la docencia, la investigación y extensión en áreas de interés común, basados en la calidad y la responsabilidad a través de programas con el fin de contribuir al desenvolvimiento y fortalecimiento de las relaciones entre ambas partes signatarias.
- ✓ **El Consejo Universitario aprobó** la reactivación del **CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN N° 29/2024** a suscribirse entre la **UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**, a través de la Facultad de Ciencias y la **UNIVERSIDAD TÉCNICA LUIS VARGAS TORRES, ECUADOR**. El objeto del Convenio Específico de Cooperación a reactivarse es aunar esfuerzos para el establecimiento de lazos de cooperación en el área de Ciencias Agronómicas Ambientales, a través de programas ofrecidos y propuestos por cualquier de las instituciones signatarias, con el fin de fomentar las relaciones entre las partes.
- ✓ **El Consejo Universitario conoció** la comunicación de fecha 25-06-2024, suscrita por el Prof. Absalón Méndez Cegarra, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, mediante el cual solicita *“...la creación de un Fondo de Contingencia que permita ayudar a los miembros del personal docente y de investigación requeridos de tratamientos médicos que no pueden costear por impedirlo los exiguos ingresos que perciben, la crisis de los servicios públicos médico-asistenciales...”*.

Una vez evaluada la comunicación, se **acordó** invitar al Prof. Absalón Méndez a una reunión con el rector, la Unidad de Gestión ad hoc del patrimonio del Fondo para la Seguridad Social del Profesorado de la UCV (anteriormente Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Personal Docente y de Investigación), el presidente de la Asociación de Profesores (APUCV-IPP) y la presidente de la Fundación UCV, con la finalidad de intercambiar criterios y puntos de vista sobre los planteamientos contenidos en la referida comunicación.

- ✓ **El Consejo Universitario evaluó** la solicitud del derecho de palabra de los profesores de la Facultad de Medicina Rubén López y Diana Jelenkovic, a objeto de ejercer recurso jerárquico *“...por conculcación del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de*



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
CONSEJO UNIVERSITARIO
Ciudad Universitaria de Caracas

la UCV y de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos de la Facultad de Medicina de la UCV”.

Conocido el planteamiento de los profesores antes mencionados relativa a supuestas violaciones de normas constitucionales y legales, así como el presunto silencio administrativo negativo en el cual incurrió la Facultad de Medicina, se verificó que esta, a través de los oficios identificados con los oficios DM-N° 097-2024 de fecha 11-06-2024 y N° 685-2024 del 28-05-2024, recibidos por los profesores recurrentes el 14-06-2024, procedió a subsanar los vicios que afectaban sus actuaciones. Por lo tanto, el Cuerpo **acordó** que no habiendo materia sobre la cual decidir resulta improcedente el recurso jerárquico solicitado.

- ✓ **El Consejo Universitario aprobó** otorgar para la próxima sesión ordinaria el derecho de palabra solicitado por el Prof. Miguel Alfonzo, profesor jubilado de la Facultad de Medicina, conjuntamente con otros docentes y egresados de distintas Facultades, en nombre del movimiento “*Juntos por el Patrimonio*”, a los fines de exponer la grave situación del pueblo de Palestina.
- ✓ **El Consejo Universitario aprobó** la modificación de los códigos de unidades ejecutoras de los Centros de Investigación de la Escuela de Computación y la eliminación de las Cátedras en el Departamento Docente de la Facultad de Ciencias. Dicha solicitud cuenta con el aval técnico de la Dirección de Planificación y Presupuesto, según consta en oficio N° DPP-0776 de fecha 23-04-2024.
- ✓ **El Consejo Universitario evaluó** el derecho de palabra otorgado al Prof. Ángel Hernández, ex decano de la Facultad de Ciencias y ex vicerrector académico de la Universidad, quien concurrió acompañado de un grupo de profesores de diferentes facultades, y se **acordó** preparar el texto de respuesta a la comunicación que se considerará en próxima sesión.
- ✓ **El Consejo Universitario conoció** la propuesta del Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas referida a la realización de un evento en el Aula Magna con los diferentes candidatos para las elecciones presidenciales, con la finalidad de conocer los programas de gobierno.

El Cuerpo está consciente de que la universidad debe abrir sus espacios a los temas del debate público nacional, siendo en la actualidad el relativo a las próximas elecciones presidenciales el de mayor actualidad e importancia. Habida cuenta de que el tiempo es escaso, recomienda servirse de los diferentes medios institucionales para que la iniciativa en consideración pueda ser implementada, si no en los términos en que ha sido propuesta en los que aseguren que el debate se promueva y que la participación de los actores políticos y de la comunidad universitaria pueda llevarse a cabo.

A propósito de este tema, el rector informó que el martes 9 de julio de 2024 al final de la tarde había conversado con un grupo estudiantil denominado Jóvenes con Venezuela (entre los que se encontraban el presidente de la FCU y el presidente adjunto) sobre la realización de un acto con el candidato presidencial Edmundo González Urrutia y la



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
CONSEJO UNIVERSITARIO
Ciudad Universitaria de Caracas

dirigente María Corina Machado en el Aula Magna o en la Plaza Cubierta del Rectorado el próximo domingo 14 de julio de 2024. Les pidió que entregarán una petición escrita con una descripción lo más completa posible del acto en cuestión, con el fin de hacerla evaluar técnicamente por el Consejo de Preservación y Desarrollo y la Dirección de Seguridad. También el equipo rectoral evaluará la solicitud con el fin de que la decisión que se adopte esté debidamente fundamentada.

- ✓ **El Consejo Universitario acordó** evaluar en la próxima sesión la propuesta de los Decanos de las diferentes Facultades sobre los aranceles de los cursos intensivos.

Siendo la 1:30 pm, la sesión ordinaria se dio por concluida.

Salón de sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela, Ciudad Universitaria de Caracas, a los diez (10) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

VICTOR RAGO ALBUJAS
Rector-Presidente

CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria

VRA/CA/MA